



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

1. Propósito.

Coadyuvar a la mejora sustantiva de la actividad académica, a partir de proporcionar las valoraciones resultantes del proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico, atendidas desde propósitos estratégicos para la Docencia, Investigación, Extensión y Vinculación Científica y Artística de la Institución.

2. Personal necesario para la operación y control.

Rol	Responsabilidad y Autoridad
Secretaría Académica.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar de forma general el proceso de Evaluación Integral del Desempeño del personal Académico.• Autorizar la publicación de los resultados institucionales derivados de la Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico.• Autoriza la emisión de los resultados.• Presentar informe general de los resultados a la Rectoría.
Dirección de Desarrollo Educativo.	<ul style="list-style-type: none">• Coadyuvar en la organización para la instrumentación de la evaluación integral del desempeño del personal académico.• Revisar y validar los resultados institucionales de la Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico.• Participar en reuniones de trabajo y socialización del proceso.
Departamento de Formación y Evaluación Docente.	<ul style="list-style-type: none">• Implementar y dar seguimiento al proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico.• Diseñar y actualizar los instrumentos del Proceso de Evaluación Integral al Desempeño Académico.• Proporcionar a las Unidades Académicas el resultado y las recomendaciones respectivas derivadas de las valoraciones resultantes de la Evaluación integral del Desempeño del Personal Académico.• Participar en reuniones de trabajo y socialización del proceso.
Oficina de Evaluación Docente.	<ul style="list-style-type: none">• Integrar y clasificar carpeta de evidencias de resultados de la evaluación integral del desempeño del Personal Académico.• Dar seguimiento operativo al Sistema de Evaluación Docente y asesoramiento durante el proceso.• Proponer información para el diseño de carteles relacionados con la difusión de la Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico.
Departamento de Procesos Editoriales.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar los carteles con la información del Proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

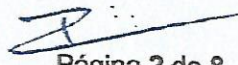
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Departamento Web.	<ul style="list-style-type: none">• Difundir los carteles por medio de las vías institucionales de comunicación del Proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico.
Departamento de Sistemas.	<ul style="list-style-type: none">• Integrar los instrumentos específicos de evaluación al portal de servicio docente.• Generar y proporcionar al Departamento de Formación y Evaluación Docente las bases de datos de los resultados de la evaluación integral del desempeño del Personal académico.• Difundir los carteles por medio de las vías institucionales de comunicación del Proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico.• Programar tecnológicamente el módulo institucional de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico, con base al diseño proporcionado por el Departamento de Formación y Evaluación Docente, coadyuvando al óptimo funcionamiento y aplicación tecnológica de los instrumentos.• Aplicar las actualizaciones en el sistema de Evaluación Docente según las necesidades y problemáticas presentadas y detectadas por el Departamento de Formación y Evaluación Docente.
Titulares de las Unidades Académicas, Secretarios de Unidades Académicas y/o Coordinadores de Programas Educativos.	<ul style="list-style-type: none">• Difundir el proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico, al interior de la Unidad Académica.• Realizar la Evaluación del personal académico correspondiente al instrumento del Director y elaborar el protocolo de Evaluación de Pares de los Programas Educativos de su Unidad Académica.• Dar seguimiento al Proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico y resguardar los resultados de las evaluaciones proporcionados por el sistema institucional.• Actualización y modificación de los instrumentos de evaluación aplicable por Programa Educativo.

3. Documentos de Regulación externa e interna.

- Ley Orgánica, vigente.
- Modelo Educativo, vigente.
- Estatuto General, vigente.
- RIPPPA, vigente.
- Reglamento de Funcionamiento de los Órganos Colegiados Académicos, vigente.




Página 2 de 8

15 de Noviembre de 2024, Revisión: 7



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

- Criterios **SNI**, vigentes.
- Criterios **SNCA**, vigentes.
- Criterios **SEI**, vigentes.
- Criterios **PRODEP**, vigentes.
- Contrato Colectivo de Trabajo del **SPAUNICACH**, vigente.
- Norma Internacional **ISO 9001:2015**.
- Plan Rector de Desarrollo institucional, vigente.

4. Procedimiento.

Planeación

La Secretaría Académica informa el período de la Evaluación Integral al Desempeño Académico a los Titulares y Secretarios de Unidades Académicas, así como a los Coordinadores de Programas Educativos de las diferentes sedes de la Universidad, para difusión y ejecución de dicho proceso, el cuál es aplicable de forma semestral.

Difusión

La Dirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Formación y Evaluación Docente solicita al Departamento de Procesos Editoriales de la Dirección de Extensión Universitaria la elaboración de los diseños de los carteles para el proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico, validando y aprobando la información para su difusión.

Una vez aprobados los carteles, la Dirección de Desarrollo Educativo a través de Departamento de Formación y Evaluación Docente, envía a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones los carteles para su difusión en la página web por parte del Departamento Web, así como al correo electrónico de toda la planta académica con actividades de índole académica y alumnado por el Departamento de Sistemas.

La Dirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Formación y Evaluación Docente solicita al Departamento de Sistemas de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones que de apertura al Sistema de Evaluación Docente.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Ejecución

La Dirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Formación y Evaluación Docente notifica mediante oficio a las Unidades Académicas el inicio del proceso de la Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico y les solicita el protocolo para la realización de la Evaluación de Pares.

El protocolo para la Evaluación de Pares es elaborado y capturado en el portal de servicios por la Dirección de las Unidades Académicas en el módulo habilitado de asignación de pares, difundiendo a su planta Académica, así como el periodo para realizar en el portal de servicios el proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico.

El par evaluador acudirá al espacio para observar la clase del profesor con base al instrumento de evaluación de pares y observará el desempeño del docente. Se sugiere que, durante la observación de la sesión de clase, permanezca en un lugar que no interfiera con las actividades y que no intervenga bajo ninguna circunstancia; posteriormente capturará los resultados en el portal de servicios.

En el caso de la modalidad a distancia, el Coordinador de la Unidad Académica proporcionará el Link y el horario de clase al Par Evaluador.

Para la evaluación que realiza el Director de la Unidad Académica, se auxiliará de los expedientes de cada docente o técnico académico que obran en su archivo, los resultados de la evaluación lo subirán al portal de servicios, desde cualquier lugar con acceso a internet; generando carpetas de evidencias del académico, mismas que quedan al resguardo de la Dirección de la Unidad Académica.

La autoevaluación es una valoración que realiza al personal académico acerca de su propio trabajo en la Universidad. Esta se ejecuta desde el portal de servicios donde cada académico tiene acceso al instrumento que reflexiona su desempeño y productividad durante el ciclo escolar.

La evaluación de alumnos se enfoca en la percepción que éstos tienen, respecto del proceso formativo durante su desarrollo académico. Cada estudiante realiza la evaluación de sus docentes durante el periodo establecido, a más tardar al inicio del proceso de reinscripción en cada semestre.

Una vez concluido el proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico de todas las partes, la Dirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Formación y Evaluación Docente solicita al Departamento de




Página 4 de 8

15 de Noviembre de 2024, Revisión 7



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Sistemas de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la base de datos con los resultados de cada uno de los rubros de la evaluación por Programa Educativo, así como un reporte de resultado por académico.

Reporte de resultados

El Departamento de Sistemas de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, concentra los resultados del proceso de Evaluación Integral del Desempeño del personal Académico por Programa Educativo de cada Unidad Académica y envía al Departamento de Formación y Evaluación Docente para su revisión y análisis.

El Departamento de Formación y Evaluación Docente revisa y analiza los resultados inconsistentes y solicita al Departamento de Sistemas la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones la modificación, supresión y/o aplicación en el Portal de Servicios Docente para su difusión.

La Dirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Formación y Evaluación Docente notifica a las Unidades Académicas los resultados preliminares del proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico para su revisión y difusión con sus académicos; y establece un periodo de réplica por alguna inconsistencia.

En caso de recibir una réplica, la Dirección de Desarrollo Educativo por medio del Departamento de Formación y Evaluación Docente, turna a la Unidad Académica correspondiente para su resolución y esta a su vez, remite la información y/o evidencia para sustentar si es procedente o no un cambio en el resultado final de la evaluación con base a la réplica recibida.

Una vez que el Departamento de Formación y Evaluación Docente recibe la información y notificación por parte de la Unidad Académica que es procedente un cambio solicitado mediante réplica, solicita al Departamento de Sistemas la modificación requerida y notifica al académico la resolución de su réplica.

Una vez concluido el proceso de réplica, el Departamento de Formación y Evaluación Docente solicita al Departamento de Sistemas subir nuevamente al Portal de Servicios los resultados finales del proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico, momento en que el académico podrá visualizar y descargar su evaluación por rubros para su reflexión.







UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Departamento de Formación y Evaluación Docente envía a través del correo institucional los resultados finales, así como el link de la encuesta de satisfacción relativa al proceso a las Unidades Académicas.

Finalmente, el Departamento de Formación y Evaluación Docente integra su carpeta de evidencias del proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico realizado.

Seguimiento de evaluación para los docentes

La Secretaría Académica a través de la Dirección de Desarrollo Educativo y el Departamento de Formación y Evaluación Docente envía los resultados finales a la Unidad Académica, exhorta al establecimiento de estrategias de atención a la mejora continua de la calidad para aquellos académicos con resultados no satisfactorios (<79%) del Personal.

5. Control de cambios.

Revisión	Descripción de los cambios	Actualizó información	Fecha de emisión
Norma ISO 9001:2008	Procedimiento nuevo.	Ing. Magnolia Solís López	Mayo 2010
2	Identificación del procedimiento, acorde a la actualización de la información documentada. Actualización del propósito.	Mtra. Esther Guerrero Vera	8 de marzo de 2019
3	Aplicación de acciones de mejora y correctivas..	Mtro. José Antonio Gasque Herrera	22 de Octubre 2019



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

4	<ul style="list-style-type: none">-Actualización de Información documentada y autoridades.-Cambio de nombre al Departamento Formación y Evaluación Docente . y Dirección de Desarrollo Educativo.- Generar una notificación a los docentes, que permita tener evidencia de haber realizado su Autoevaluación y la Evaluación de Directores.- Se definen los periodos del proceso de Evaluación Integral al Desempeño Docente de forma semestral.- Actualización del sistema tecnológico- Actualización de los Instrumentos de Evaluación- Actualización del Procesos Documentados- Aplicación del periodo de forma semestral para la aplicación de la Evaluación Integral al Desempeño Docente.- Actualización de cambio de nombre de las áreas involucradas.- Actualización de nombre de los titulares	Mtro. Bernardo Martínez Morales	16 de Agosto de 2022
5	<ul style="list-style-type: none">- Actualización de nombre de los titulares- Se envía a través del correo institucional el link de la encuesta de satisfacción relativa al proceso.	Mtra. Cecilia del Rubí Solís Morgan	15 de Agosto de 2023
6	<ul style="list-style-type: none">- El proceso no se establece en el calendario escolar.- La evaluación de alumnos no sólo se lleva a cabo en el proceso de reinscripción.-La difusión de carteles se envía al correo institucional de los docentes.- Las Unidades Académicas capturan en el portal de servicios el protocolo de pares.- El docente podrá visualizar y descargar los resultados finales de su evaluación por rubro desde el Portal de Servicios.	Mtra. Cecilia del Rubí Solís Morgan	15 de Marzo de 2024
7	<ul style="list-style-type: none">- Modificación de nombre al Proceso: "Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico"- Determinación del rol y responsabilidades realizadas de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.- Actualización de la redacción del procedimiento.	Mtra. Cecilia del Rubí Solís Morgan	15 de Noviembre de 2024



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

6. Control de salidas no conformes.

El Departamento de Formación y Evaluación Docente, deberá identificar y controlar las salidas no conformes, para prevenir su uso o entrega no intencionada.

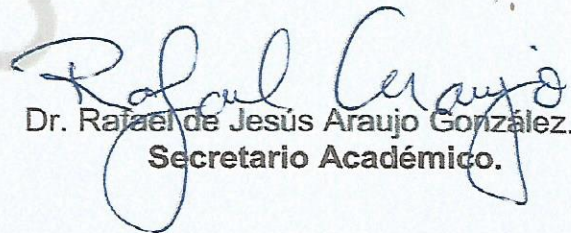
La Dirección de Desarrollo Educativo y la Secretaría Académica, tomarán las acciones adecuadas (correcciones), basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la conformidad del producto y servicios.

7. Revisión y aprobación.

Revisión.

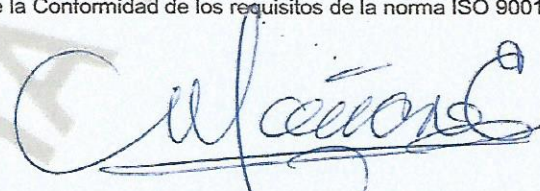
Aprobación.


Mtra. Cecilia del Rapi Solís Morgan.
Directora de Desarrollo Educativo.


Dr. Rafael de Jesús Araujo González.
Secretario Académico.

Validación.

De la Conformidad de los requisitos de la norma ISO 9001:2015


Mtra. Mónica Janneth Estrada González.
Directora de Aseguramiento de la Calidad.

Las firmas que anteceden, corresponden a la elaboración, revisión y autorización del procedimiento "Evaluación Integral del Desempeño del personal Académico" de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, llevada a cabo el 15 de noviembre de 2024.